

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME FAVORABLE PREVIO A LA REFORMA DE ESTATUTOS PARA COMPAÑÍAS O COOPERATIVAS DE TRANSPORTE MIXTO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la emisión de informe favorable previo a la reforma de estatutos para compañías o cooperativas de transporte mixto, la Agencia Nacional de Tránsito, a través de la direcciones provinciales a nivel nacional, atienden la solicitud de acuerdo a la provincia que corresponde, es decir la operadora de transporte mixto solicita se reformen sus estatutos en lo referente al objeto social y/o cambio de domicilio jurídico.</p> <p>Nota: Transporte Mixto vehículos de doble cabina de hasta 3,5 Ton.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de reforma de estatutos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud de reforma de estatutos, publicado en la página web: ant.gob.ec; 2. Comprobante de pago original del servicio para la reforma de estatutos, según el cuadro tarifario vigente aprobado por la ANT; el mismo que deberá ser remitido por la Dirección Provincial a la Dirección Financiera y adjuntar una copia del comprobante de pago al expediente; 3. Fotocopia de la Escritura Inicial de Constitución Jurídica o Estatuto Social, según corresponda que se encuentre vigente; 4. Proyecto de Minuta de Reforma de Estatutos o Proyecto de Estatuto Social, según se trate de compañías o cooperativas, en la cual debe especificar: razón social, domicilio; y objeto social exclusivo para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Comercial Mixto; 5. Fotocopia del acta de aceptación de los socios de la reforma solicitada; 6. Fotocopia del nombramiento del Representante Legal de la Compañía o Cooperativa; 7. Que el Registro Único de Contribuyente - RUC, se encuentre activo y que la actividad económica sea exclusiva para prestar el servicio de Transporte Terrestre Comercial Mixto; 8. Que la compañía o cooperativa se encuentre activa y no se encuentre intervenida, condiciones que se validarán en el sistema de la Superintendencia de Compañías o de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, según corresponda; en caso de que se encuentre intervenida se verificara el nombre del interventor, quien será la persona autorizada para suscribir las peticiones; 9. Que la operadora se encuentra al día con las obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS; <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona se deberá traer el original de la autorización simple y copia de cédula del titular.</p>
¿Cómo hago el	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.

trámite? 2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite? El costo del trámite es de 364.00 USD No grava IVA + comisión del Banco
Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención? **ANT Matriz y direcciones provinciales:**
Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana **Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0

2020 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0